

EL ESTADO CARLISTA

Aitzol Altuna, Galdakano Nabarra (2009.7.28)

El filósofo ginebrino Jean Jacques Rousseau (1712-1778) dejó escrito con cierta ironía: “Gernika es el pueblo más feliz del mundo. Sus asuntos los gobierna una Junta de campesinos que se reúne bajo un roble y siempre toman las decisiones más justas”.

El geógrafo y naturalista alemán Wilhelm Humboldt (1767-1835) poco después escribió esto otro: “en el País Vasco hay un apartamiento menos visible de clases, cuya diferencia desaparece a los ojos del vizcaíno genuino. (...) Incluso los que tienen títulos honoríficos en Castilla viven en su patria en una muy grande comunidad con la masa del pueblo, pues no pueden eximirse de las costumbres y de la lengua de éste”.

Los navarros en el siglo XIX se dieron cuenta de que España, el Imperio español, les estaba quitando las leyes propias de su Estado invadido, sus Fueros navarros o derecho pirenaico, a los que se habían acomodado creyéndose libres en ellos tras los siglos transcurridos desde la invasión castellano-española de los diferentes territorios de Navarra, e incluso algunos tardaron tiempo en llegar a esta conclusión confundidos por la sucesión dinástica y el fervor religioso.

El Imperio español, compuesto por diferentes Estados, lo que trató en el siglo XIX fue aumentar las familias en el poder con los comerciantes enriquecidos sobre todo en el negocio colonial (familias a las que difícilmente se puede llamar burguesía), mediante unas elecciones en las que sólo podían participar ellos (las Cortes no se reunían en Castilla desde hacía siglos)¹, frente a una clase noble en decadencia y unos reyes absolutistas que tocaban a su fin, pero en el viaje se reestructuró para imponer una uniformidad cultural y legal suficiente para hacer creer a sus habitantes que el Imperio era en realidad un sólo Estado, incluso un solo pueblo o nación -Estado-nación- que sería más fácil de gobernar, asustados por la desintegración colonial que se estaba produciendo, pues no existía esa conciencia nacional como no la existió en Francia antes de la Revolución Francesa que intentaban

¹ Wikipedia: “En 1188 el rey leonés Alfonso IX convocó por primera vez al pueblo llano a participar en las decisiones de la curia regia, mientras que el rey castellano Alfonso VIII había permitido meses antes en Carrión de los Condes la asistencia de los ciudadanos sin posibilidad de voto. Tras el reinado de los Reyes Católicos se empezaron a denominar Cortes de Castilla.

(...) Carlos I de España y V de Alemania (1516), la monarquía de España se convirtió en una de las más importantes de Europa y desde entonces el valimiento y la autoridad de las Cortes (castellanas) comenzó a decaer de un modo manifiesto y solo la revolución de principios del siglo XIX hizo recuperar de esas Cortes (españoles para entonces) su perdida influencia. En 1707, a raíz de la supresión de las Cortes de Aragón, Cataluña, Valencia y Mallorca (Corona de Aragón), las Cortes de Castilla se convirtieron en las Cortes Generales al integrar a las desaparecidas en una estatal basada en el modelo castellano”. Pero estas Cortes apenas se reunían, y sólo algunos reyes las convocaron puntualmente para reunirse con las grandes familias nobiliarias de Castilla; así se convocaron sólo en 1621, 1646, 1657 y las conjuntas con la Corona de Aragón de 1789, donde Carlos IV derogó por primera vez la Ley Sálica para que su nieta Isabel II fuera reina de España, lo que marcará el comienzo de la Primera Guerra Carlista.

copiar, y ello chocó sobre todo con los nabarros y catalanes, pues no tenían nada en común con las regiones de las Españas y demás colonias, más que la corona que los invadió y destruyó su Estado, acomodándose desde entonces a una estructura “confederal” entorno a la corona, estructura descentralizada que es la que en realidad defendieron.

A diferencia de Francia, la caída del absolutismo en España se produjo de la mano de diferentes generales golpistas que se sucedieron rápidamente en el poder sin que el pueblo tomara parte, por tanto, se pasó de un régimen totalitario-absolutista y decadente a otro igual de totalitario pero más centralizado y uniformizante, un falso Estado-nación, centralización que los reyes españoles de la familia de los Borbones ya intentaron con notable éxito en el caso del reino de Aragón-Catalunya, pero que no supieron finalizar, situación que se prorrogará durante todo el siglo XX, con las adecuaciones pertinentes del sistema totalitario a cada época según el devenir mundial.

El primer rey Borbón de España, familia que reinaba en Francia y que primeramente reinó en Navarra, el francés Felipe V de Anjou (1683 Paris-1746 Madrid), no ocultaba su “deseo de reducir todos mis reinos de España a la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales, gobernándose igualmente todos por las leyes de Castilla” (Novísima Recopilación de España 3,3,1). Este texto deja patente que España en el siglo XVIII era todavía un lugar geográfico (Hispania) de una serie de reinos bajo una misma corona, donde Castilla era el reino más poderoso.

El principal elemento novedoso para tal centralización, fueron las elecciones impuestas y que pasaron a ser conjuntas para todo el Imperio español, donde el poder central decidía quién podía participar y donde la posibilidad de defender los intereses de los nabarros era (y es) nula; modelo antidemocrático semejante al actual, fruto de la invasión del Estado narro y de varias guerras posteriores hasta acabar con el poder militar del pueblo narro.

“Una ley que determina que es la mayoría quien decide en última instancia el bien de todos no puede edificarse sobre la base adquirida precisamente por esta ley; es preciso necesariamente una base amplia, y esta base es la unanimidad de todos los sufragios” Nietzsche.

“Cabén grados en la democratización del Estado, sin que sea posible quizás jamás alcanzar el óptimo en tal dirección. Pero hay un mínimo de condiciones sin cuya presencia no cabe ya denominar a un Estado democrático. Por lo que respecta basta señalar dos de ellas para confirmar el carácter antidemocrático del Estado español: la primera y fundamental es el no reconocimiento político y legal de las naciones o pueblos que ocupan el territorio sobre el que extiende su soberanía. (...) ineludible en un sistema democrático, es la posibilidad para todo cuerpo político de asegurar mediante la fuerza propia de uno u otro género, la defensa de las instituciones con las que se ha dotado y al mismo tiempo de controlar también a sus propios guardianes (...); el ejército español sigue siendo en todo caso custodio sólo de los permanentes intereses de la “nación” española que están hoy por hoy en las antípodas de los nuestros. (...) No hay posibilidad para los vascos de participar en la política general del Estado (español)” (Joseba Ariznabarreta “Pueblo y Poder”, Orreaga 2007)

Wikipedia: “El pueblo, que hasta entonces se reconocía como "vasallo del Rey de España", comenzó a identificarse como "español". En las Cortes de Cádiz, los términos de "reino" y "monarquía" fueron sustituidos por "nación", "patria" y "pueblo". Como declaró el diputado asturiano Agustín Argüelles al presentar la Constitución de 1812, «españoles, ya tenéis patria». Esa nueva nación o patria se impuso aprovechando las Guerras Carlistas, a sangre y fuego.

“A fuerza de pensar abstractamente en la nación, se creyó que ésta era un Madrid centrifugado, enorme que llegaba hasta mares y se apoyaba en el Pirineo. La política nacional que había en las cabezas era una política madrileña. La idea nacional quedaba, por prestidigitación inconsciente, suplantada por una idea particularista. Era madrilénismo”. Ortega y Gasset (Madrid 1883-1955), “Mundo y Expansión, Colección Grandes pensadores”.

El intervalo entre las dos guerras carlistas fue de gran prosperidad económica con continuas buenas cosechas y la primera revolución industrial en toda la península que tuvo lugar en Bizkaia. Pero en esta época también se produjo la segunda parte de las desamortizaciones (subasta pública de tierras hasta entonces en poder del clero) iniciadas en 1835 por el gaditano Mendizábal, y que retomó el también ministro de Hacienda Pascual Mandoz (de origen nabarro), pero esta vez llegaron las desamortizaciones a las tierras comunales de los municipios, elemento muy propio de las tierras nabarras y que evitaba que mucha gente pasara hambre. Generalmente los compradores fueron nobles, militares, funcionarios y grandes comerciantes, con lo cual las propiedades sólo cambiaron de manos y no llegaron a las clases más populares para que las trabajaran; con las desamortizaciones el Gobierno logró grandes beneficios para pagar sus deudas. Todas las Diputaciones nabarras se opusieron a estas nuevas desamortizaciones, considerando que violaban las disposiciones forales sobre las tierras, consiguiendo salvar con ello parte del tejido comunal nabarro.

Las desamortizaciones de los liberales habían traído las iras del clero que vieron mermados sus ingresos y bienes y espetaron al pueblo frente a ellas. Además, estaba el intento de separar la Iglesia y el Estado que el clero no veía con buenos ojos, hecho que no buscaba la libertad de culto ni era porque los liberales fueran menos católicos, sino que intentaba conseguir una menor ingerencia de la Iglesia en asuntos político-sociales. El concordato de 1851 consagró la reconciliación de la Iglesia con el régimen liberal y los generales, con lo que se aplacó, en gran parte, al clero.

En 1866 la “Diputación Foral de Navarra” propuso a las tres “Diputaciones Forales Baskongadas” crear un órgano común para dar una serie de servicios: fiscalidad, sanidad, universidades etc. Se creó lo que se llamó “Laurak bat” (Los cuatro uno), copia del lema “(H)irurak bat” (Las tres una) de la Real Sociedad Baskongada de Amigos del País². Las Diputaciones de la Nabarra Occidental no aceptaron la propuesta de Alta Navarra. Hubo (y hay) centros vascos con ese nombre en Buenos Aires, La Habana y Montevideo.

² La expresión “zazpiak bat” fue creada por el vascófilo y folclorista impulsor de las primeras *Fiestas Euskaras o Florales* en Iparralde Antoine Thompson d’Abbadie, 1810-1897, con quien colaboró también el suletino Agusti Xaho.

En el año 1868 Isabel II, la reina cuya coronación fue el detonante de la Primera Guerra Carlista, fue destronada mientras veraneaba en Lekeitio (Bizkaia) por los generales golpistas Prim, Topete y Serrano, que se alzaron en Cádiz y derrotaron al ejército gubernamental en Alcolea (Córdoba), conocida esta revolución como “La Gloriosa”, e impusieron un régimen autoritario dirigido por el general Serrano; la reina española Isabel huyó a Biarritz.

A Isabel le habían fallado las grandes inversiones que planteó en los Altos Hornos y ferrocarriles que no dieron los beneficios esperados, además de achacársele una vida sexual tumultuosa con numerosos amantes, entre ellos el oficial catalán Puig Moltó, padre de su hijo Alfonso XII, o el propio general golpista Serrano.

En 1869 se proclamó una nueva Constitución española y un nuevo “gobierno monárquico constitucional”, para lo que se nombró rey a Amadeo de Saboya. Pero el nombramiento de un Saboya, de origen francés como los Borbones y que reinaban en Italia, fue mal acogido por el pueblo que veía en él a un extranjero. Además, existía en Europa una agitación clerical por la pérdida de los Estados Pontificios por causa de la familia Saboya que había logrado la unificación de Italia (1861). El asesinato del General Prim, principal valedor de Amadeo, el estallido en 1872 de la Segunda Carlistada, así como la fuerte oposición del pueblo, puso fin al reinado de Amadeo y éste huyó en 1873.

En ese período, en las elecciones españolas de 1871, se dio una contundente victoria del carlismo en las tierras nabarras en las que se ve bien a las claras el masivo apoyo de sus ideas por los vascos, pese a constreñir el censo a los hombres más pudientes y por tanto más cercanos al poder que ya estaba centralizado en Madrid, los resultados fueron contundentes: todos los diputados de Bizkaia (cuatro) y Gipuzkoa (tres) fueron carlistas, la mitad de los de Alaba (dos de cuatro diputados) y 6/7 en la “provincia” de Navarra; el número de diputados nos muestra la proporción de la población de cada una de las provincias vascas peninsulares y lo uniforme del pensamiento entre la población vasca, a la cual se quiere a veces tachar de lo que no era, como un pueblo aferrándose a un pasado absolutista, pues la intelectualidad vasca, la más liberal de la península, representada por los miembros de la “Real Sociedad Baskongada de Amigos del País”, además de todos los liberales vascos, eran fueristas y fue la religión-tradición pero sobre todo los Fueros lo que defendían los carlistas. En España el fracaso del carlismo fue evidente y ganaron las posturas centralizadoras y uniformizadoras del Imperio.

Los Fueros eran mucho más liberales, mucho más garantistas y sobre todo más participativos que todas las Constituciones españolas del siglo XIX gracias a elecciones con sufragio por “fuegos” u hogares que se venían convocando de forma continua desde la Edad Media, frente a las nuevas elecciones de voto censario masculino para el entre 1 al 5% de la población más rica, según las Constitución española de que se tratase: la de Baiona de 1808, Cádiz 1812, Estatuto Real de 1834, Constitución de 1837, Constitución de 1845, Proyecto de 1852, Constitución de 1856, Constitución de 1869, Proyecto de 1873 (Primera República) y la Constitución de 1876, por lo que la supresión de los Fueros supuso una gran merma en derechos y libertades para los nabarras, que se ve claramente en el enorme

retroceso del euskera que siguió a la pérdida de las carlistadas (lingüicidio y nacionicidio), sin parangón desde la invasión del reino de Navarra³.

La Segunda Guerra Carlista

“La paz obtenida con la punta de la espada no es más que una tregua”. P-J. Proudhon (1809–1865), anarquista francés.

La Segunda Guerra Carlista tuvo un fuerte carácter fuerista desde el principio, tras ver las orejas al lobo, los Fueros y la religión fueron los bastiones morales de las columnas carlistas y decayó el carácter independentista, aunque no desapareció, es más, se consiguió la reactivación de nuestro Estado durante unos años que no se había conseguido durante la Primera Guerra.

El primer alzamiento de 1872 tuvo como excusa las elecciones fraudulentas de primavera de ese año, donde numerosos muertos votaron y donde sólo se dio la victoria carlista en las cuatro “provincias” nabarras (15 escaños), consiguiendo sólo 51 escaños en las Cortes españolas.

Carlos V de España había muerto y era a su sobrino Carlos María de los Dolores, Carlos VII de España, al que eligieron en 1873 los carlistas como rey en Loyola (Azpeitia-Gipuzkoa). Carlos VII dictó instrucciones de "Levantamiento de las cuatro Provincias Vascas y cuatro Catalanas". El primer conato acabó pronto con el "Acuerdo de Amorebieta" y no prendió.

En España se proclamó la Primera República española tras la huida del rey Amadeo de Saboya, duró poco más de un año (1873-74) y conoció cuatro presidentes: Figueras, Pi y Maragall, Salmerón y Emilio Castelar, cuyo pensamiento era muy minoritario entre el pueblo y en un parlamento mayoritariamente promonárquico, estando además los republicanos divididos entre federalistas y los unitarios o centralistas. Por ello, el intento fue abortado rápidamente, su proyecto de Constitución, tras unas elecciones fraudulentas y un intento de golpe de Estado, no llegó nunca a promulgarse, proyecto que definía España como una República Federal, integrada por diecisiete Estados, que se daban su propia Constitución y que poseerían órganos legislativos, ejecutivos y judiciales, según un sistema de división de competencias entre la Federación y los Estados miembros (como los tuvieron hasta las Guerras Carlistas o la llegada de los Borbones). Sería el primer intento de democratizar España pero que no tuvo continuidad (Wikipedia).

En invierno del año 1873 se produjo el verdadero alzamiento carlista, pero limitado prácticamente a los territorios que habían perdido sus Fueros y se negaban a aceptar al nuevo modelo centralista de Estado-nación. Aunque también se extendió por el Levante, pronto quedó reducido a los diferentes territorios en que estaban divididos los nabarros y Catalunya. En la toma de Bilbao, el vasco José Garín, usó un nuevo sistema de guerra: las trincheras, fue el primero en la historia en hacerlo.

³ En www.osoa.net en el apartado sobre el euskera se pueden leer varios artículos al respecto, así como “La supresión de los Fueros”, todos del mismo autor que este artículo.

Destacó en la contienda el guerrillero gipuzkoano "el Cura Santa Cruz", Manuel Ignacio Santa Cruz Loidi (Elduaien 1842-Colombia 1926), que al empezar la Segunda Guerra Carlista contaba con 30 años. Se hizo fuerte en los montes y bosques gipuzkoanos y se puso al frente de los carlistas en una guerra de guerrillas que rechazaron sus mandos. Santa Cruz personalmente nunca disparó ni mató a nadie. Su excesiva dureza, tanto contra las tropas de ocupación liberales como contra los dirigentes carlistas en Gipuzkoa, Leizarraga y Dorronsoro por los que se sentía traicionado, hizo que éstos últimos le formasen un consejo de guerra, huyendo Santa Cruz a Francia. Volvió con un grupo de guerrilleros y luchó con sus incondicionales contra liberales y carlistas.

Finalmente tuvo que volver a huir a Francia, donde recibió la noticia de la pérdida de la guerra, entrevistándose con Don Carlos, al que le explicó porqué se perdió la guerra, después pasó a Inglaterra y América, donde logró el perdón del Papa y se hizo misionero en Jamaica y Colombia entrando al final de su vida en la Compañía de Jesús. La bandera usada por las guerrillas de Santa Cruz era la bandera negra pirata con la calavera (con o sin tibias cruzadas) y la leyenda "guerra sin cuartel". La bandera de los carlistas era la Cruz de San Andrés o de Borgoña: blanca con cruz roja. El cura Santa Cruz murió en Colombia en 1926, a los 84 años de edad.

En diciembre de 1874 se produjo otro nuevo golpe de Estado en Sagunto por el militar Martínez-Campos y por la "restauración borbónica" contra el gobierno del general Serrano (el amante de Isabel), que a su vez había acabado con otro golpe de Estado encabezado por el General Pavía con la Primera República Española.

El liberal moderado Canovas del Castillo se hizo con el poder con el consentimiento del militar Martínez-Campos y acabó con una época de constantes cambios de presidentes y generales dictadores que poco o nada tenían de liberales. Canovas del Castillo propuso en 1874 un pacto a Carlos VII de España: la devolución de todos sus bienes hereditarios, el casamiento de su hija Elvira con el bastardo Alfonso XII y el respeto a los Fueros de las cuatro provincias vascas como si la contienda no hubiese tenido lugar, de lo contrario no respetaría nada. Don Carlos no aceptó. Alfonso XII, hijo de la reina Isabel y del oficial catalán Puig Moltó, había sido nombrado rey por los liberales moderados en 1874 que crearon un nuevo régimen de monarquía parlamentaria. Martínez-Campos tomó Olot, capital del carlismo catalán, y la Seu de Ugell, acabando con el carlismo en Catalunya en 1875.

En 1876 Canovas mandó escribir otra nueva Constitución española más adecuada a su ideario "canovista" y dónde sólo podía votar el 5% de la población masculina más pudiente⁴, por lo que una plutarquía o gobierno de hombres ricos siguió gobernando, como siempre, en España, sobre todo los "liberales moderados" de Canovas, alternando con los amigos o "liberales radicales" de Sagasta, el otro gran político español de este período, empezando una época conocida como "la Restauración", período caracterizado por una gran corrupción donde todas las elecciones eran amañadas y pactadas previamente entre los ricos. Canovas, político clerical y de derechas, pactó con fuerzas integristas la suspensión de la

⁴ En España el sufragio universal tuvo que esperar al 19 de noviembre de 1933, y por unos pocos años, pues en 1936 fue reemplazado por otra dictadura de otro general hasta 1978 que se instauró definitivamente.

libertad de cátedra y afianzó el principio integrista que hacía de la nación española un proyecto sostenido en la "voluntad divina", por tanto, tampoco se produjo la separación entre el Estado y la Iglesia católica, como en ninguna Constitución española del siglo XIX, y permanecieron unidas, prácticamente⁵, otro siglo. Tampoco dejó de ser el rey-reina de turno el máximo representante del Estado español, aunque con muchas menos atribuciones que en el régimen anterior o absolutismo (la principal diferencia).

Canovas era defensor de la superioridad de unas razas sobre otras, partidario de la esclavitud, contrario a la democracia y al sufragio universal. Ello no parece obstáculo para que la historiografía española lo tenga por "liberal" y uno de los «padres» de la patria española y sea, oficialmente, el referente histórico e intelectual del principal partido de la derecha española del siglo XXI. En un texto recogido por Tuñón de Lara en su obra "La España del siglo XX", dice Canovas textualmente: "Los negros en Cuba son libres, pueden tener compromisos, trabajar o no trabajar... y yo creo que la esclavitud era para ellos mucho más preferible a esta libertad (...). Esos salvajes no tienen otros dueños que sus instintos, sus apetitos primitivos". España tenía en esta época 300.000 esclavos en Cuba de 1,5 millones de habitantes.

En 1897, el anarquista italiano Angiolillo, haciéndose pasar por periodista, asesinó a Canovas del Castillo en el balneario gipuzkoano de Santa Águeda, Arrasate-Mondragón (barrio de Garagarza).

"Hila da Canovas,
joan da Canovas,
Pikaro gaizki hazia!
Galdu zituen ifar garbiak,
Jarri du trumoi nahasia.
Galdu zituen Foruak eta
Jainkoaren grazia;
Galdu zituen bere lagunak,
Galdu du bere bizia!"

Juan Manuel Lujanbio "Txirrita" (1860-1936).

(Ha muerto Canovas, se ha ido Canovas, ¡pícaro mal nacido!. Perdió todas las sonrisas limpias, puso la tormenta confusa. Perdió los Fueros y la gracia de Dios; perdió a los amigos, perdió su vida!)

Mientras, en Navarra, entre 1873 a 1876, se creó un pleno "Estado Federal Vasco Carlista" con las cuatro "provincias", con todas las atribuciones de un Estado: moneda, sellos, Tribunal de Justicia o deuda pública propia, con un centro de comunicaciones en Baiona (Lapurdi), tras el consentimiento del gobierno francés, y, finalmente y lo más importante, con un ejército de 24.000 soldados que lo defendía. Con la formación de un Estado navarro pleno, Carlos IV de Navarra (sería quinto si contamos al príncipe de Biana, pero que en realidad nunca

⁵ Salvo el Breve período de la Segunda República española (1931-1939, aunque el alzamiento militar empezó en 1936).

reinó), buscaba el reconocimiento internacional a su corona que nunca se produjo. Fue una pequeña brisa de libertad después de varios siglos desde que se perdió el Estado soberano de Navarra.

Los carlistas siguieron divididos como en la Primera Guerra en diferentes facciones que luchaban entre sí y que acabaron debilitando sus filas, lo que llevó al Ejército liberal a poder depurarse y recuperar todo el territorio perdido. Entre 1875-76 tuvo lugar la gran ofensiva contra las cuatro "provincias" navarras, 120.000 soldados profesionales y voluntarios liberales frente a las milicias de 33.000 voluntarios carlistas.

Tras la caída de la base carlista de Lizarra-Estella (Alta Navarra), su sede central, Don Carlos, apodado "el Chapas" por todas las condecoraciones que llevaba, huyó por Tolosa y se refugió en el Baztan. Al cruzar la frontera por Valcarlos-Luzaide, miró hacia atrás y dicen que dijo: "volveré", como antes lo hiciera Juan de Albert, el último rey de Alta Navarra hasta el momento (y luego otros personajes históricos y del cine), pero D. Carlos se equivocaba.

La última batalla tuvo lugar en Muskiz-Somorrostro (Bizkaia). La derrota fue plena y no hubo "pacto" alguno, como en la Primera Guerra Carlista.

"Carlistas venid
Carlistas llegad,
Y veréis a Don Carlos,
Borracho,
Montado en un macho
Hasta Francia llegar".

Una de las muchas canciones que los liberales dedicaban a los carlistas.

Ley Española de 21 de julio de 1876 en su artículo 1 decía: "Los deberes que la Constitución política ha impuesto siempre a los españoles de acudir al servicio de las armas cuando la Ley los llama, y de contribuir en proporción de sus haberes a los gastos del Estado, se extenderán como los derechos constitucionales se extienden, a los habitantes de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava del mismo modo que a los demás de la nación".

Alta Navarra ya acudía "al servicio de las armas" españolas desde la pérdida de la Primera Guerra Carlista (Lay Paccionada de 1841) y a todos los navarros peninsulares de los "Estados separados⁶" se nos incluye ahora en el término "españoles" por primera vez por lo que se deduce de la redacción de la ley, por lo que nos cobraron unos impuestos y redujeron nuestros derechos, sin que pudiéramos ya aplicar el "pase foral", y se habla de que "la Ley los llama" frente al "rey" como era hasta entonces, pues no existía una ley común a españoles y navarros sino una conjunción de reinos bajo una corona, pero donde unos

⁶ Isabel I de Castilla y Fernando II de Aragón, el Falsario, dejaron escrito el 19 de abril de 1491 la relación de los navarros marítimos con Castilla: Los vascos de las tres provincias de la Navarra occidental no podían participar en las Cortes de Burgos en 1506 por ser, según esos reyes: "Estados separados". Bizkaia era para estos reyes: "una nación separada". Otro rey español, Felipe IV (1621-1665), dejó escrito sobre Alaba: "aunque la dicha provincia ha estado y está incorporada en mi corona..., se ha reputado por provincia separada del reino..., porque de todo es libre y exenta, así como lo son mi Señorío de Vizcaya y la mi Provincia de Guipúzcoa".

reinos estaban sometidos a otros gracias a la superioridad militar que llevó a invadirlos y ahora a destruir su resistencia a perder su idiosincrasia y nación. De todos modos, uno se podía librar del Servicio Militar pagando una cantidad, con lo que sólo la hacían los más pobres (la mayoría).

En 1877 se llama por primera vez a quintas a todos los nabarros peninsulares en medio de amenazas de invadir las nuevas "provincias" ante la resistencia mostrada. El servicio militar español suponía, por ejemplo si te tocaba Filipinas, 7 años fuera de casa. La imposición aduanera no trajo en sí mejora alguna a la economía vasca, de hecho en el caso de la reconvertida a "provincia" de (Alta) Navarra, la evolución económica fue un constante perder poder económico y político y trajo la despoblación de sus pueblos.

El liberal del partido republicano federalista de Pi y Maragall, el militar Olave, en 1883 (Sevilla 1831-La Rioja 1884, de padre alto navarro), escribió un libro de título "Reseñas históricas y análisis comparativo de las Constituciones Forales de Navarra, Aragón, Cataluña y Valencia"; en el mismo se pedía la unidad de Alta Navarra, La Navarra Occidental, Baja Navarra y La Rioja: "Navarra está dispuesta a admitir una libre reincorporación de los territorios de La Rioja, Baskongadas y la Sexta Merindad de Ultrapuertos (hoy francesa), que antes fueron navarros; constando ya que, en algunos de ellos, existe la patriótica tendencia a tan fraternal y conveniente unión, cuando las circunstancias lo permitan". Al año siguiente tuvo que abandonar el partido, el modelo confederal era odiado por la mayoría de los políticos y militares españoles, incluido la mayoría de los pocos republicanos existentes.

Emilio Castelar, presidente de la Primera República española (1873-74), en la sesión de las Cortes españolas del 16 de julio 1876 dijo: "Aquí asistimos a los funerales de la libertad de una raza, con el recogimiento y el dolor con que se asiste a todas las sublimes tristezas de la muerte". Para el presidente de la república española, la supresión de los Fueros equivalía a la eliminación de la "raza" vasca, hoy usaríamos palabras como "idiosincrasia" o "pueblo" (idioma, cultura, leyes y cualquier rasgo de identidad⁷).

Karl Marx, padre del comunismo, sobre el carlismo en el "New York Daily Tribune" de 1854 comentó: "El carlismo no es un puro movimiento dinástico y regresivo, como se empeñaron en decir y mentir los bien pagados historiadores liberales. Es un movimiento libre y popular en defensa de tradiciones mucho más liberales y regionalistas que el absorbente liberalismo oficial, plagado por papanatas que copiaban a la Revolución Francesa. Los carlistas defendían las mejores tradiciones jurídicas españolas, las de los fueros y las cartas legítimas que pisotearon el absolutismo monárquico y el absolutismo centralista del Estado liberal. Representaban la patria grande, como suma de las patrias locales. Con sus peculiaridades y tradiciones propias.

No existe ningún país en Europa que no cuente con restos de antiguas poblaciones que han sido atropellados por el devenir de la Historia, estos sectores son los que representan la

⁷ "71.- Hablamos de raza en sentido de conjunto de familias que proceden directamente de un mismo origen más o menos remoto. En este sentido concreto, raza es lo mismo que nación, gente o pueblo; designa a una gran familia, y expresa un objeto natural, que existe independientemente de la voluntad de los hombres". Reglamento redactado por Sabino Arana Goiri para "Euskeldun-Batzokija" (1865-1903).

contrarrevolución frente a la revolución que imponen las minorías del poder. En Francia lo fueron los bretones y en España de un modo mucho más voluminoso y nacional, los defensores de D. Carlos.

El tradicionalismo carlista tenía unas bases auténticamente populares y nacionales de campesinos, pequeños hidalgos y clero. En tanto que el liberalismo estaba encarnado en el militarismo, el capitalismo (las nuevas clases de comerciantes y especuladores), la aristocracia latifundista y los intelectuales secularizados, que en la mayoría de los casos pensaban con la cabeza francesa o traducían –embrollado- de Alemania".

Son reveladores de la forma de pensar de los liberales vascos el discurso que una fecha tan tardía como 1906 pronunciaba en las Cortes de Madrid José Orueta: "En cientos de años de régimen foral no se ha manifestado en las provincias baskongadas asomos de separatismo, y en cuanto ha empezado a infiltrarse el régimen centralizador han aparecido estas ideas".